



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 23 JUL 2026

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-58897-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 09/26 – RAF 1109, solicitud “S/Pedido de compra insumos de informática para la Dirección General de Administración y Despacho – M.B.C. y J.

Que a través de Disposición D.G.A.F. N° 37/26 y Rectificación Disposición D.G.A.F N° 38/26, se autorizó el llamado a cotizar, para la presente contratación.

Que obra Nota de Pedido N° 09/26 – RAF 1109 Autorizada, según jurisdiccional de compras vigente.

Que se recibieron dos cotizaciones, de los proveedores MASTERS INFORMÁTICA S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70743556-5 y RIGA JORGE SEBASTIÁN – C.U.I.T. N° 20-30571474-8.

Que vista y analizadas las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 09/26 – RAF 1109, se sugiere preadjudicar a los proveedores RIGA JORGE SEBASTIÁN – C.U.I.T. N° 20-30571474-8, el renglón uno por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$161.200,00) y MASTERS INFORMÁTICA S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70743556-5, el renglón dos por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$147.900,00) por ajustarse a lo solicitado y por resultar ser conveniente para el Estado Provincial.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 41/26 – RAF 1109, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo con fondos propios.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 09/2026 – RAF 1109.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L), N° 1150 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 32/26; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 293/25 y N° 71/26; y

../2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

//..2

Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 919/26.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de la Compra Directa N° 09/26 – RAF 1109 por Adjudicación Simple a los proveedores RIGA, JORGE SEBASTIÁN – C.U.I.T. N° 20-30571474-8, el renglón uno por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$161.200,00) y MASTERS INFORMÁTICA S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70743556-5, el renglón dos por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 147.900,00), referente a la solicitud "S/Pedido de compra insumos de informática para la Dirección General de Administración y Despacho – M.B.C. y J." Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de las firmas adjudicadas.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 1109, U.G.G. 014MBC, U.G.C. MBC014, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° 101 / 26.-

MBCyJ
AL
VAG

Robinson Mauricio Vargas
Secretario Administrativo Legal
M.B.C.y.J.